

NOTA ACLARATORIA PARA EL PAGO DE LA TASA POR MATRÍCULA DE GRADO SUPERIOR

Los alumnos/as que han solicitado la Beca General de Estudios no tienen que pagar la tasa y deberán adjuntar con la matrícula el resguardo de la presentación de la solicitud de beca. Durante el curso se pedirá documentación a todos los solicitantes de beca y, si finalmente la beca no es concedida o la cantidad es inferior a 400€, deberán hacer el pago. Se mandarán instrucciones durante el curso.

Los alumnos/as que no han solicitado la Beca General de Estudios deberán presentar, junto con la matrícula, el resguardo del pago de la tasa (modelo 030) de 400 € por curso completo o 200 € si se opta por pago parcial. Si se hace el pago parcial, en diciembre se tendrá que hacer el segundo pago de 200€. Se informará de las fechas concretas para hacer el segundo pago.

Por familia numerosa general la tasa tiene descuento del 50%. **Para víctima del terrorismo o familia numerosa especial** la bonificación es del 100%. En todos los casos hay que adjuntar la documentación acreditativa del descuento o bonificación.

Pago por repetición: 120€ por módulo.

El pago de tasas se hace a través de la página web de la Comunidad de Madrid:

https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main

Muy importante: seleccionar correctamente el Centro IES Calderón de la Barca de Pinto (código de centro 28067628). No seleccionar el Calderón de la Barca de Madrid.

